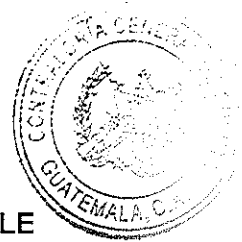




**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-10-2023. En la Aldea de San José Nacahuil, municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del día treinta de abril (30) de abril de dos mil veintitrés (2023) y de acuerdo al calendario maya siendo el día Oxi Iq' que significa energía del aire, constituidos en el Salón Municipal de San José Nacahuil; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en **ACTA ADMINISTRATIVA DE REUNIÓN ENTRE LOS REPRESENTANTES ELECTOS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSÉ DEL GOLFO POR PARTE DE LA ALCALDÍA INDÍGENA DE SAN JOSÉ NACAUIL, DEL PUEBLO MAYA KAQCHIKEL Y DEL PUEBLO INDÍGENA XINKA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL DERECHO MINERO "PROGRESO VII DERIVADA";** y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según las representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del pueblo maya Kaqchikel y del pueblo Xinca electos por parte de la **ALCALDÍA**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1175

INDÍGENA DE SAN JOSÉ NACAUIL, , DEL PUEBLO MAYA KAQCHIKEL Y DEL PUEBLO INDÍGENA XINKA las personas siguientes: 1) Licenciada Miriam Pixtún Monroy, representante del Pueblo Maya Kaqchikel de San José Nacahuil; 2) María Feliza Muralles, Representante del Pueblo Maya Kaqchikel de el Carrizal; 3) Fidel Díaz López, representante del pueblo maya Kaqchikel del Guapinol; 4) Saydi Nohelía Díaz Morales, representante del pueblo maya Kaqchikel de El Guapinol; 5) Jesús Díaz Morales, representante del Pueblo Maya Kaqchikel de El Guapinol; 6) Oscar Catalán, representante del pueblo maya Kaqchikel de El Carrizal; 7) MA. María Isabel Reyes Vélis, Representantes del pueblo Maya Kaqchikel del El Carrizal; 8) Esther Carrillo, representante del pueblo maya Kaqchikel de el Carrizal; 9) Fernando Augusto Alonzo, representante del pueblo maya Kaqchikel de San Pedro Ayampuc; 10) Emiliana Sinay Salalá, representante del pueblo maya Kaqchikel de San Pedro Ayampuc; 11) Isidra Baca Monroy, representante del pueblo maya kaqchikel de San Pedro Ayampuc; 12) Isidro Geovany Monroy, representante del pueblo maya kaqchikel de San José Nacahuil; 13) José Ángel Llamas Cruz, representante del Pueblo maya kaqchikel y xinca de la Choleña; 14) Álvaro Sandoval, representante del pueblo maya kaqchikel y xinca de La Choleña; 15) Rosa Amalia Sandoval, representante del pueblo maya kaqchikel y xinca de La Choleña; 16) Rudy Alonso Morales, representante del pueblo maya kaqchikel y xinca de La Choleña; 17) Saturnino Álvarez, representante de defensores maya Kaqchikel del nacimiento comunitario jutes de la Comunidad de los Achiotes; 18) Joel Josué Soyos Ortíz, representante del pueblo maya kaqchikel de San José Nacahuil; 19) María Elisa Muralles, representante del pueblo maya Kaqchikel de el Carrizal; 20) José Díaz, representante del Pueblo Maya Kaqchikel de El Guapinol; 21) Basilio Pixtún,

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1176

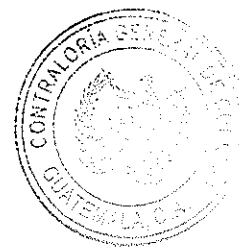
alcalde de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil. 22) Juan José Suret Monroy. 23) Berta Suret de la alcaldía indígena. También se encuentran presentes los asesores legales de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil: Rubén Domingo, Marlon Son, Edgar Fernando Pérez, Lucia Xiloj, Isabel Macdonalds. Se encuentra presente el secretario de la alcaldía indígena de San José Nacahuil Elías Hernández; como camarógrafo de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil se encuentra presente el señor Julio Sandoval; y b. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible y Representante Titular; y como parte del equipo de trabajo del Ministerio de Energía y Minas: Blanca Alejandra Perussina, Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Lissette Eunice Orozco Dávila, Gabriela Isabel Guido Quintana y Anna Pamela Sofía González López. Por lo que, estando todos los presentes, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la REUNIÓN ENTRE LOS REPRESENTANTES ELECTOS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSÉ DEL GOLFO POR PARTE DE LA ALCALDÍA INDÍGENA DE SAN JOSÉ NACAUIL, DEL PUEBLO MAYA KAQCHIKEL Y DEL PUEBLO INDÍGENA XINKA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL DERECHO MINERO "PROGRESO VII DERIVADA". Para el efecto el señor Ernesto de Jesús Morales y el señor Joel Josué Soyos Representantes de la Alcaldía Indígena toman la palabra y dan la bienvenida a los presentes, dando la palabra a la Licenciada Miriam Pixtún quien indicó que antes de abordar los temas de la presente reunión se realizará una sincronización energética, invitando a dos representantes del pueblo Xinka, dos representantes del pueblo maya



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Kaqchikel, y dos representantes del Ministerio de Energía y Minas para proceder a encender las velas. Con este acto se da apertura a la reunión. Seguidamente El señor Joel Josué Soyos toma la palabra y solicitó que todas las personas se presentaran indicando su nombre y la comunidad o institución a la que representan; Posteriormente indicó que han considerado dos horas para la reunión y da a conocer la **AGENDA** propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Visibilidad de los dos pueblos representados; 2. Revisión de los acuerdos y compromisos que fueron enviados por el Ministerio de Energía y Minas; 3. Acuerdos en la comunicación que se va a tener en conjunto. 4. Espacio para que los representantes de la Alcaldía Indígena puedan tomar decisiones; 5. Cierre; 6. Lectura y firma de las dos acta administrativas. Le da la palabra a la Licenciada Miriam Pixtún quien indicó que le gustaría estar en consenso con el Ministerio de Energía y Minas para que estuvieran de acuerdo a lo cual el viceministro indicó que lo entiende muy bien y que estamos acá para escucharlos. **SEGUNDO:** Se da por iniciada la reunión procediendo de la siguiente manera: 1. **Visibilidad de los dos pueblos representados:** Uno de los representantes de la alcaldía indígena indico que todas las actas, comunicados, noticias y todo lo que tenga que ver con las comunicaciones se deje visibilizado a los dos pueblos tanto Kaqchikel y Xinka. El señor Viceministro pregunta que entiende que las propuestas que se están haciendo ahora ya están consensuadas, y posteriormente quiere disculparse ya que en reuniones anteriores no se ha tomado en cuenta al pueblo Xinka, y en ese sentido se compromete en este momento que, en todos los documentos, comunicados o cualquier otra comunicación se tomarán en cuenta a las comunidades indígenas Kaqchikel y Xinka. La Licenciada Miriam Pixtún explicó que esta

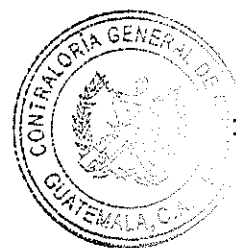
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1178

petición se debió a que se dieron cuenta que en las comunicaciones anteriores solo se mencionaba a la comunidad Kaqchikel y no a la Xinka. 2. **Revisión de los acuerdos y compromisos que fueron enviados por el Ministerio de Energía y Minas:** El señor Isidro Monroy indicó que las comunidades les han solicitado que se revisen los acuerdos y compromisos enviados por el Ministerio de Energía y Minas. Seguidamente leyó el oficio enviado 27 de fecha de marzo de 2023 que se ha enviado días posteriores a la última reunión, indicando punto por punto: a) Al respecto de las firmas de las actas, solicitan que en lugar de que solo firme el secretario de la alcaldía indígena, firmen tres personas, un representante de las comunidades Kakchiquel, un representante de las comunidades Xinkas y el secretario de la alcaldía indígena de San José Nacahuil y la firma del Representante del Ministerio de Energía y Minas. b) Con respecto a la firma de los listados de asistencia indicó que si están de acuerdo a que solo se haga un cheque en los nombres sin firmar; c) con respecto al video solicitan se autorice que se nombre a seis personas de cada parte, 3 del Ministerio de Energía y Minas y 3 de la Alcaldía indígena de San José Nacahuil; d) Con respecto a solo tomar fotos generales, en ese sentido también solicitan que los videos sean de manera general y que no se tomen ni fotos ni videos de rostros. En este punto el viceministro Oscar Pérez indicó que está de acuerdo y que sin embargo para el personal del Ministerio de Energía y Minas y las otras instituciones si podrán tomar fotos de rostros o de cerca. El caso de las otras instituciones de la toma de fotos y videos de rostros es porque cada institución tiene que realizar informes, por lo que solicita que eso si se permita. La Licenciada Miriam Pixtún indicó que sugiere que se dará una respuesta posterior. Se aclara que solo será de rostros de los representantes de las instituciones. e) y f) Ninguna institución podrá

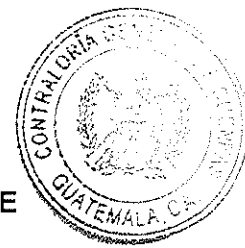
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1179

tomar fotografías, videos ni publicaciones en redes sociales, para lo cual está de acuerdo. Posteriormente hubo un intercambio de opiniones relacionadas con las publicaciones en redes sociales y el señor Álvaro Sandoval indicó que este punto específico lo discutan posteriormente. Por último, el señor viceministro indicó que lo que sugiere es que durante la reunión no se deberían de publicar en redes sociales y la Licenciada Pixtún indicó que ese punto lo analizarán y discutirá posteriormente. g) En relación al video que se pueda pausar en algún momento cuando la alcaldía indígena de San José Nacahuil lo solicite cuando se tenga que discutir algún tema sensible, en este caso están de acuerdo. También indicaron que con respecto al lugar de la reunión siempre se realizarán en San José Nacahuil, salvo en algunos casos específicos, que se cambiará de salón los cuales serán informados con anterioridad. También indicó que las reuniones siempre serán de dos horas de duración. h) Alimentación, se indicó que si están de acuerdo que el Ministerio de Energía y Minas coordine la alimentación solicitando que no se utilicen materiales contaminantes para la distribución de estos. i) Con respecto al tema de seguridad solo quieren confirmar que no tendrán problema con esa situación, en el sentido que solicitan que no haya presencia policial, armas, ni guardaespaldas, solicitando que se confirme que se cumpla este acuerdo. Con respecto al traslado previo de los nombres de las personas que participarán aclaran que esto se refiere solamente a las personas adicionales de las que ya se encuentran acreditadas para participar en las reuniones, para lo cual el viceministro indicó que es correcto y que está de acuerdo. **3. Acuerdos en la comunicación que se va a tener en conjunto:** La Licenciada Pixtún indicó que con respecto a este tema hay dos elementos, el primero es que al cierre de cada una de estas reuniones

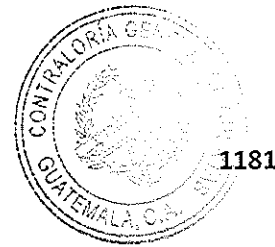
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1180

se pueda consensuar algunas ideas o mensajes para que se pudieran publicar, sin embargo, en la reunión anterior no se pudo consensuar, y explicó que las comunidades anteriores les llamaron la atención porque hubo una comunicación en la página de internet del Ministerio de Energía y Minas de la reunión que se realizó. En ese sentido solicitó que respetemos los acuerdos y sugieren que al momento de que lleguen a un acuerdo de que no sean cuatro o cinco ideas, sino que solo sea una idea para que se pueda publicar en las redes sociales y medios de comunicación. El señor Viceministro solicitó su comprensión en el sentido, pero explicó que cualquier actuación que hagan son públicas, y que hay muchas solicitudes de información pública y es importante que le den respuesta, y es por eso que es importante cargar capsulas de las actividades que realicen para poder remitir todas las solicitudes que les hacen a través de información pública. Posteriormente indicó que no había entendido y pensaba que los acuerdos a los que llegaron eran firmes y definitivos, pero desconocía que ellos todavía tenían que ir a las comunidades a consensuar por lo que se disculpa debido a que no había entendido esa dinámica. Con respecto a las comunicaciones, indica que ellos no pueden dejar de comunicar y sería bueno que en cada reunión los representantes de la alcaldía indígena del pueblo maya Kaqchikel y del pueblo indígena Xinka nos pueda indicar cuál es la información sensible que no se podría publicar. La Licenciada Pixtún indica que lo va a consultar, analizar y reflexionar. También la Licda. Pixtún indicó que con respecto a los comunicados conjuntos se consultó a las comunidades y estas indicaron que, si están de acuerdo, siempre que esté en consenso por ambas partes. El viceministro indicó que está de acuerdo, sin embargo, les expresa que lo que no quisiera es que se demorara mucho tiempo, y solicita que los

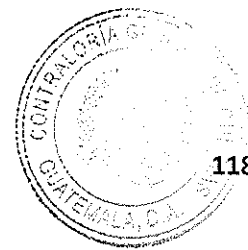
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



representantes de las comunidades puedan validar el contenido de los comunicados al final de cada reunión para que se publique sin demora. La Licda. Pixtún indica que en principio no están diciendo que no se comunique, sin embargo, dice que con respecto a los comunicados oficiales que no necesariamente tienen que ser en el momento, por lo que cada uno de los representantes tiene que regresar a sus comunidades a consultar. El viceministro indicó que entiende que van a haber comunicados escritos en Kaqchikel y Xinka, y pregunta si ustedes harán las traducciones y si lo consideran necesario. La Licenciada Pixtún indica que es parte de los puntos que tienen que analizar. 4. Espacio para que los representantes de la Alcaldía Indígena del pueblo maya Kaqchikel y del pueblo indígena Xinka puedan tomar decisiones:

En este instante, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos las Autoridades de la Alcaldía Indígena del pueblo maya Kaqchikel y del pueblo indígena Xinka se retiran de la reunión, con el fin de revisar y tomar las decisiones relacionadas a los temas abordados durante la misma. Siendo las doce horas con cinco minutos, las autoridades regresan a la mesa y el señor Joel Soyos expresa lo acordado cediéndole la palabra al señor Álvaro Sandoval quien manifiesta: 1) que con respecto a las comunicaciones se nombró a él mismo Álvaro Sandoval como representante del pueblo Xinka y a Giovanni Monroy como representante del pueblo Kaqchikel. En ese sentido la Licda. Pixtún indicó que ellos serán la comunicación directa y se encargarán de ver todos los asuntos, ideas y comunicaciones inmediatas que se puedan publicar y aparte son los comunicados. Seguidamente Álvaro Sandoval mencionó otros dos puntos que quedarán para una siguiente reunión, los cuales son: a) Los comunicados conjuntos; b) las traducciones de los comunicados; y solicitó a sus compañeros

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



que lo ayuden con comunicar cuando será la próxima reunión y en ese sentido la Licda. Pixtún propuso que la fecha para la siguiente reunión será el día domingo 28 de mayo de 2023, y según el calendario maya – Tz'í' que significa energía de la palabra. El viceministro expuso que está de acuerdo y solicitó que se pudiera consultar a las comunidades y a los contadores del tiempo para que se defina la fecha de la primera actividad de preconsulta. quedando pendientes siguientes tres puntos: a) Comunicados conjuntos; b) Traducción de información; y c) La validez de los acuerdos. El resumen de los acuerdos es el siguiente: a) En todas las actas y comunicaciones se colocará como nombre correcto el siguiente, EL PUEBLO MAYA KAQCHIKEL, EL PUEBLO INDÍGENA XINKA y LA ALCALDÍA INDÍGENA DE SAN JOSÉ NACAHUIL; b) Se informa que serán tres personas del Pueblo Maya Kaqchikel, del Pueblo Indígena Xinca y de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil, y tres personas del Ministerio de Energía y Minas para tomar fotografías y videos; c) Las actas serán firmadas por cuatro personas que son las siguientes: Un representante del pueblo maya Kaqchikel, un representante del pueblo indígena Xinca, el secretario de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil y el señor Viceministro Oscar Pérez como representante del Ministerio de Energía y Minas. d) Se nombró al señor Álvaro Sandoval como representante del pueblo indígena Xinca y a Giovanni Monroy como representante del pueblo Maya Kaqchikel para que se encargaran de ver todos los asuntos, ideas y comunicaciones inmediatas que se puedan publicar; e) El lugar de las reuniones se realizarán todas en la aldea de San José Nacahuil, siendo el salón el que pueda cambiar y para lo cual se informará previamente; f) La duración de cada una de las reuniones será de dos horas; y g) Con respecto al traslado previo de los nombres de las personas que



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

participarán Se enviará previamente a cada una de las partes los nombres de las personas adicionales de las que ya se encuentran acreditadas para participar en las reuniones; h) Las fotografías y videos serán solamente de forma general, salvo para el personal del Ministerio de Energía y Minas y las otras instituciones que si se podrán tomar fotos de rostros e i) la fecha para la siguiente reunión será el día domingo 28 de mayo de 2023, y según el calendario maya – Tz'í' que significa energía de la palabra. 5. Cierre: Por último, la Licda. Pixtún indicó que hace falta dos puntos, el primero que es el cierre energético y por último la lectura de las respectivas actas. Seguidamente se realizó la actividad de cierre energético con las personas que participaron al principio de la reunión. 6. Lectura y firma del acta administrativa por Enrique Cifuentes asesor del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas y Indígena Elías Hernández representante de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil: Por último se dio lectura a las dos actas y posteriormente es firmada por el Secretario como representante de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil del pueblo maya Kaqchikel y del pueblo indígena Xinka Elías Hernández, el representante de la comunidad del pueblo maya Kaqchikel, representante del pueblo Xinka y el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Pérez Ramírez, tal y como se acordó en la reunión anterior. TERCERO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma la grabación en digital de la reunión, la cual forma parte integral de la misma, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio.


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas


Alvaro Sandoval Palencia
Pueblo Xinka


Enrique Cifuentes
Pueblo Maya
Cafengul

